INVITACIÓN O CONVOCATORIA PÚBLICA No. 03 No. de 2026
(Manual de contratación numerales 16.3 16.3.1 y 16.3.2)

FECHA DE PUBLICACION: abril 27 de 2026

La Institución Educativa Municipal Francisco José de Caldas del Municipio de Fusagasugá está interesada en seleccionar y contratar personas naturales o jurídicas que cumplan con los requisitos solicitados en esta invitación o aviso de convocatoria, en cumplimiento de los fines del Artículo 209 de la C.P., la Ley 136 de 1994 y el plan de contratación para lo cual se permite invitarlos a participar y a presentar las ofertas con base en la información aquí suministrada y que cumplan los requisitos exigidos.

EL PROCESO DE SELECCIÓN SE DESARROLLARÁ BAJO LOS SIGUIENTES PARAMETROS:

1.- MODALIDAD DE SELECCIÓN:

De conformidad con la Ley 715 de 2001, el Decreto 4791 de 2008 y el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública la selección del contratista que efectúe la Institución Educativa se realizará mediante las siguientes modalidades de selección que regularán la contratación que efectúe la Institución Educativa:

1. Régimen especial: Contratación inferior a 20 smmlv (Ley 715 de 2001, Decreto 4791 de 2008 y manual de contratación).

2.- OBJETO**: "SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA EL CONTROL DE PLAGAS, VECTORES, DESRATIZACIÓN Y DESINFECCION POR CONTROL PREVENTIVO Y LAVADO DE TANQUES EN LAS SEIS SEDES DE LA I.E.M. FRANCISCO JOSE DE CALDAS DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ"**

3.- PARTICIPANTES: Podrán participar en el presente proceso de selección toda persona natural o jurídica, nacional o extranjera, ya sea en forma individual, en consorcio o unión temporal, que dentro de su actividad u objeto social puedan desarrollar el objeto que se pretende contratar y que cumplan los requisitos aquí exigidos.

4.- PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo para la ejecución del contrato será de seis (06) meses calendario, término que se contará a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato.

5.- LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El contratista deberá ejecutar el objeto de las obligaciones del contrato en las sedes principal, ubicada en la diagonal 4 No 6 A 18 Inspección de la Aguadita, las sede Bermejal, Tierra Negra, Usathama, Piamonte y San José de Piamonte ubicadas en el Corregimiento Norte del Municipio de Fusagasugá.

6.- FORMA DE PAGO: El valor del contrato será cancelado al contratista de la siguiente manera:

Mediante dos (2) pagos así: uno al realizar la actividad del primer semestre y otro al finalizar el contrato, es decir en el segundo semestre previas certificaciones de recibido a satisfacción del supervisor del contrato, la presentación de los documentos idóneos que acrediten el cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social y los demás documentos correspondientes

La institución educativa, efectuara las deducciones a que haya lugar sobre cada pago de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente sobre la materia así:
Retención en la fuente por servicios 4 o 6 % según el caso
Rete IVA 19%
Rete Ica 10x 1000
Estampilla Pro cultura 2%
Contribución al deporte 2.1%
Estampilla para la justicia familiar 2%

7.- PRESUPUESTO OFICIAL E IMPUTACION PRESUPUESTAL: El presupuesto oficial estimado para la contratación está calculado en la suma de **OCHO MILLONES DOSCIENTOS ONCE MIL PESOS M/CTE $ 8.211.000, l**a imputación presupuestal se hará soportado en el certificado de disponibilidad presupuestal No 2026-0006 que se anexa. Rubro 2.1.2.1-3 Mantenimiento de Infraestructura

FUENTE DE FINANCIACION: S.G.P. 2026

8. DOCUMENTOS MINIMOS HABILITANTES: La oferta que sea presentada para el presente proceso debe estar acompañada de los siguientes documentos:

8.1-DOCUMENTOS DE NATURALEZA JURÍDICA OBJETO DE VERIFICACIÓN

Factores de selección:

Oferta más económica:
La Institución procederá a verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes a la propuesta que contenga el menor precio, de acuerdo con el manual de contratación de la IE artículo 15 numeral 15.4, teniendo en cuenta las reglas de subsanabilidad; en caso de que esta no cumpla se proseguirá a evaluar la oferta que contenga el segundo (2º) menor precio, y así sucesivamente, de no poderse habilitar ningún oferente se declarará desierto el proceso y se publicara nuevamente en un término no mayor a ocho (8) días.

Documentos habilitantes de contenido jurídico:

- Carta de presentación de la OFERTA ECONOMICA de acuerdo al formato del ANEXO 1 de la invitación.
- Copia de la cedula de ciudadanía del proponente o su representante legal, ampliada al 150%, clara y legible.
- Si el oferente es hombre menor de 50 años deberá anexar copia de la libreta militar o definición de la situación militar.
- Certificado de la Procuraduría General de la Nación relacionado con Antecedentes Disciplinarios del representante legal y de la persona jurídica, que no supere 30 días de haber sido expedido.
- Certificado de la Contraloría General de la república relacionado con antecedentes fiscales del representante legal y de la persona jurídica, que no supere 30 días de haber sido expedido.
- Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional, que no supere 30 días de haber sido expedido.
- Certificado de existencia y representación legal expedida por la cámara de comercio en original, dentro de los treinta (30) días anteriores al cierre (para personas jurídicas) o registro mercantil para personas naturales.
- Registro único tributario (RUT), donde certifique el régimen de ventas al cual pertenece el oferente, con fecha de generación no superior a 30 días de expedido antes del cierre de la presente invitación
- Certificación de aportes parafiscales. Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la ley 1150 de 2007.Si es persona jurídica el proponente deberá acreditar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, que se encuentra al día en el pago de los aportes a seguridad social y parafiscales de los últimos 6 meses. Si es persona natural deberá entregar los recibos de pago de salud y pensión correspondiente al periodo inmediatamente anterior a la fecha de presentación de la oferta. (Planilla única o recibos de consignación).
- Declaración de ausencia de inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones de la persona jurídica para contratar con el Estado, en la cual esta certifique que ni la persona jurídica ni su representante legal están incursos en inhabilidades,

incompatibilidades o prohibiciones. Puede usarse el formato indicado en el ANEXO 2 de la Invitación.

- Para personas naturales: Declaración de ausencia de limitaciones a la capacidad jurídica, en la cual certifique que tiene plena capacidad y que no está incursa en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar con el Estado. Puede usarse el formato indicado en el ANEXO 3 de la Invitación.
- Certificación de medidas correctivas que se podrán descargar en la página de la PONAL. Con fecha de generación no superior a 30 dias.
- Certificación según la ley 1918 de 2018 por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones, reglamentada por el decreto 753 de 2019. se podrá descargar en la página de la PONAL. https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta__ inferior a 30 días de expedido antes de la publicación de la presente invitación
- Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM, mecanismo de control creado por el Gobierno Nacional a través de la Ley 2097 de 2021 con fecha de generación no superior a los 30 días.
- Autorización consulta aplicativo inhabilidades por delitos sexuales (ANEXO 4)
- Certificación Bancaria: el oferente debe allegar certificación vigente de una cuenta en una entidad bancaria del sector financiero del país, con fecha de generación no superior a 60 días.

DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO:

- Certificación de experiencia: el proponente deberá certificar con un contrato su experiencia relacionada con el objeto a contratar el mismo puede ser de entidades públicas o privadas, el valor del contrato acreditado debe ser igual o superior al presupuesto asignado para la presente contratación.
- Certificación o Concepto Sanitario vigente de la Dirección de Salud Pública de la Gobernación de Cundinamarca de acuerdo a la Ley 9-1979 y sus decretos reglamentarios en especial el 1843-1991, para que puedan emitir certificación.
- Certificación de trabajo en alturas del personal que se asigne para ejecutar las actividades.
- Fichas técnicas de los productos químicos a utilizar.

9. OFERTA ECONÓMICA:

El oferente deberá detallar la siguiente información de acuerdo a los estudios previos e ítems aquí descritos los trabajos a realizar con materiales incluidos:

DESCRIPCION	SEDE	1er. SEMESTRE	2do. .semestre	TOTAL AÑO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Lavado y Desinfección de tanques de 1000 litros Certificados según normatividad vigente. (Ficha técnica de productos a utilizar)	PRINCIPAL	0	10	10		
Lavado y Desinfección de tanques de 1100 litros Certificados según normatividad vigente. (Ficha técnica de productos a utilizar)	PRINCIPAL	0	1	1		
Lavado y Desinfección de tanques de 2000 litros Certificados según normatividad vigente. (Ficha técnica de productos a utilizar)	PRINCIPAL	0	1	1		
Lavado y Desinfección de tanques de 1000 litros Certificados según normatividad vigente. (Ficha técnica de productos a utilizar)	BERMEJAL	2	2	4		
Lavado y Desinfección de tanques de 2000 litros Certificados según normatividad vigente. (Ficha técnica de productos a utilizar)	BERMEJAL	1	1	2		
Lavado y Desinfección de tanques de 1000 litros Certificados según normatividad vigente. (Ficha técnica de productos a utilizar)	TIERRA NEGRA	2	2	4		
Lavado y Desinfección de tanques de 2000 litros Certificados según normatividad vigente. (Ficha técnica de productos a utilizar)	TIERRA NEGRA	1	1	2		
Lavado y Desinfección de tanques de 500 litros Certificados según normatividad vigente. (Ficha técnica de productos a utilizar)	USATHAMA	1	1	2		

Lavado y Desinfección de tanques de 2000 litros Certificados según normatividad vigente. (Ficha técnica de productos a utilizar)	USATHAMA	1	1	2		
Lavado y Desinfección de tanques de 1000 litros Certificados según normatividad vigente. (Ficha técnica de productos a utilizar)	PIAMONTE	1	1	2		
Lavado y Desinfección de tanques de 2000 litros Certificados según normatividad vigente. (Ficha técnica de productos a utilizar)	PIAMONTE	1	1	2		
Lavado y Desinfección de tanques de 1000 litros Certificados según normatividad vigente. (Ficha técnica de productos a utilizar)	SAN JOSE	1	1	2		
Lavado y Desinfección de tanques de 2000 litros Certificados según normatividad vigente. (Ficha técnica de productos a utilizar)	SAN JOSE	1	1	2		
Desinsectación rastreros y voladores, desratización, y desinfección para el control preventivo en áreas circundantes, baterías sanitarias y toda la infraestructura de la sede Principal	PRINCIPAL	1	1	2		
Desinsectación rastreros y voladores, desratización, y desinfección para el control preventivo en áreas circundantes, baterías sanitarias y toda la infraestructura sede Bermejal	BERMEJAL	1	1	2		
Desinsectación rastreros y voladores, desratización, y desinfección para el control preventivo en áreas circundantes, baterías sanitarias y toda la infraestructura de la sede Tierra Negra	TIERRA NEGRA	1	1	2		
Desinsectación rastreros y voladores, desratización, y desinfección para el control preventivo en áreas circundantes, baterías sanitarias y toda la infraestructura de la sede Usathama	USATHAMA	1	1	2		
Desinsectación rastreros y voladores, desratización, y desinfección para el control preventivo en áreas circundantes, baterías sanitarias y toda la infraestructura de la sede Piamonte	PIAMONTE	1	1	2		
Desinsectación rastreros y voladores, desratización, y desinfección para el control preventivo en áreas circundantes, baterías sanitarias y toda la infraestructura de la sede San José	SAN JOSE	1	1	2		
VALOR UNKITARIO						
I.V.A						
VALOR TOTAL						

.

9.1. GARANTIAS

De acuerdo al artículo 16 numeral 16.3.4 del Manual de Contratación de la Institución., Las garantías en la contratación inferior a 20 smmlv no son obligatorias, en el evento en el cual la Institución lo estime necesario, teniendo en cuenta el análisis de riesgos, atendiendo a la naturaleza del objeto del contrato y la forma de pago, podrá solicitarla justificándolo en el estudio previo.

9.2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:
El contratista se obliga para con la institución educativa además de los deberes previstos en el art. 5º de la ley 80 de 1993 a:

1. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, ejecutando el servicio contratada de acuerdo a las especificaciones y cantidades contenidos en la propuesta presentada de acuerdo con las condiciones y especificaciones establecidas en el presente estudio y de la invitación.
2. Realizar los trabajos de acuerdo a las cantidades establecidas
3. Cumplir con los compromisos propios para el trámite legal del contrato a suscribir.
4. Realizar las actividades en los términos y tiempos estipulados en el contrato.
5. Responder por todo daño que se cause a bienes, al personal que se utilice y a terceros en la ejecución del contrato.
6. Responder por la buena calidad de los insumos utilizados en el objeto del contrato

7. Poner en conocimiento del Supervisor del contrato cualquier situación que pueda afectar el cabal cumplimiento del contrato.
8. Se obliga a presentar al supervisor antes de la suscripción del acta de iniciación, todos los documentos previos que de conformidad con los términos de referencia se requieran para la iniciación del contrato.
9. El Contratista se obliga a tomar las medidas necesarias para la seguridad del personal a su cargo o servicio y los transeúntes, de acuerdo con las reglamentaciones vigentes en el país. Deberá organizar y dirigir el programa y comité de seguridad industrial del proyecto, de acuerdo con las normas legales vigentes.
10. Informar oportunamente a la institución sobre eventualidad que pueda surgir y que implique retraso en el desarrollo del contrato.
11. Programar oportunamente las actividades que debe desarrollar para el cumplimiento del objetivo del contrato debido al horario de la jornada escolar
12. Rendir y elaborar los informes que solicite la Institución, conforme al objeto del contrato.
13. Cumplir con toda la normatividad vigente para SGSST, trabajo en altura
14. Expedir certificado de fumigación y lavado de tanques contempladas en la normatividad vigente. (ley 9/1979, decreto 1843-1991, Resolución 2674 de 2013, Normas Consolidadas de AIB Internacional.

9-2 Obligaciones Generales:

1 Cumplir la constitución política y las leyes de la república.
2 Prestar el suministro objeto del presente contrato en las condiciones establecidas en los estudios previos y la propuesta presentada
3 Rendir y elaborar los informes, conceptos, estudios y demás trabajos que se le soliciten en desarrollo del contrato.
4 Cumplir con las metas del Contrato.
5 Programar las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto contratado.
6 Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le imparta por parte del supervisor del contrato.
7 Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones y en trabamientos.
8 No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
9 Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
10 Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo, si a ello hubiere lugar.
11 Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo, de conformidad con lo establecido en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios.
12 Estar afiliado en los sistemas de pensión, salud y riesgos profesionales, si a ello hubiera lugar, tener afiliado al personal a cargo al Sistema General de Seguridad Social.
13 Mantener actualizado su domicilio durante toda la vigencia del contrato y cuatro meses más y presentarse en la institución educativa en el momento en que sea requerido.
14 Guardar la reserva, confidencialidad y secreto profesional sobre los asuntos sometidos a su conocimiento con ocasión de la actividad contractual

10.- PRESENTACION DE OFERTAS. Las ofertas deben ser presentadas dentro del primer día hábil siguiente a la publicación del aviso de convocatoria.

10.1.- El oferente deberá presentarla antes de la hora señalada para el cierre del proceso en la Pagaduría de la Institución educativa Municipal Francisco José de Caldas, ubicada en el Diagonal 4 No 6A-18, Corregimiento Norte, Inspección de la Aguadita del Municipio de Fusagasugá

CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
PUBLICACIÓN DE LA INVITACION PÚBLICA Y ESTUDIOS PREVIOS	Abril 27 de 2026	*La invitación estará disponible en la página* www.colombiacompra.gov.co Portal SECOP 2
OBSERVACIONES	Abril 28 de 2026 hasta las 12 m.	contratacioniemcaldas@gmail.com
RESPUESTA A OBSERVACIONES	Abril 28 de 2026	www.colombiacompra.gov.co Portal SECOP 2
RECEPCIÓN DE PROPUESTAS	Abril 29 de 2026 desde las 8:00 a.m.	Institución Educativa.
FECHA Y HORA DE CIERRE	Abril 29 de 2026 10:00 a.m.	Institución educativa Diagonal 4 No 6ª-18 Inspección de la Aguadita-Municipio de Fusagasugá-Cundinamarca oficina de pagaduría de la Institución
EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	Mayo 4 de 2026	www.colombiacompra.gov.co Portal SECOP 2
PUBLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN	Mayo 4 de 2026	www.colombiacompra.gov.co PORTAL SECOP 2
OBSERVACIONES A LA EVALUACIÓN	Mayo 5 de 2026 hasta las 12 m.	contratacioniemcaldas@gmail.com
RESPUESTA A OBSERVACIONES	Mayo 5 de 2026	www.colombiacompra.gov.co PORTAL SECOP 2
ACEPTACIÓN DE OFERTA	Mayo 5 de 2026	www.colombiacompra.gov.co PORRTAL SECOP 2

10.2- El interesado deberá entregar su oferta previo el diligenciamiento del formato de registro de acuerdo con las instrucciones impartidas para el efecto, ante el funcionario designado por la Institución Educativa para el recibo de las ofertas.

10.3- Las ofertas enviadas por correo certificado se entenderán recibidas por LA INSTITUCION EDUCATIVA cuando sean radicadas en la pagaduría de la Institución educativa.

Nota: La hora se verificará, teniendo en cuenta la información que registre la OFICINA DE METEOROLOGÍA DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, VIA INTERNET A SITIO http:://HORALEGAL.SIC.GOV.CO/, conforme a lo estipulado en el numeral 17 del artículo 2 del Decreto 062 de 2021

10.4- Con posterioridad al cierre se procederá a la evaluación.

11.- VERIFICACION DE LOS FACTORES DE ESCOGENCIA: Los factores de escogencia en éste proceso se desarrollará conforme a los criterios del artículo 94 de la Ley 1474 de 2007 y reglamentada por el decreto 1082 de 2015 y lo establecido en el manual de contratación adoptado mediante acuerdo No. 04 de 2016, y por ende, el ofrecimiento más favorable a la entidad será aquella que presente el menor precio.

11.1.- VERIFICACION DE LA OFERTA ECONOMICA Y ESCOGENCIA: La entidad escogerá la oferta económica que haya presentado con el menor precio, según procedimiento artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

12.- VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES Y ADJUDICACION: De conformidad con los lineamientos del manual de contratación pactada en el manual de contratación de las Instituciones educativas, la entidad una vez

realizada la escogencia de la oferta económica procederá a verificar el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes. Si cumple con esta exigencia será HABILITADO, y como consecuencia se adjudicará el contrato. En caso que éste no cumpla se adjudicara al que haya presentado el segundo (2º) menor precio, previa verificación de los requisitos habilitantes y así sucesivamente.

13.- EMPATE. En caso de empate La Institución procederá De conformidad con el artículo 35 de la ley 2069 de 2020 Factores de desempate.

14.- SUBSANACIÓN. De conformidad al artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, publicada la evaluación de los requisitos mínimos habitantes y la evaluación del menor precio, el proponente en el día siguiente hábil a esta publicación, podrá formular observaciones a la evaluación, además de subsanar los requisitos y documentos que no Constituyan factores de escogencia establecidos por la entidad en la presente invitación; lo anterior de conformidad con el decreto 1082 de 2015. Sin embargo, el proponente podrá allegar los documentos correspondientes que servirán como soporte para subsanar la oferta, hasta el momento previo de la adjudicación, es decir hasta antes de la hora límite de la para la respectiva aceptación de oferta.

15.- CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS Se procederá al rechazo de la(s) propuesta(s) ante la ocurrencia de una o más de las siguientes eventualidades:

a. Cuando se compruebe que un proponente ha interferido, influenciado u obtenido correspondencia interna, proyectos de conceptos de evaluación o de respuesta a observaciones no enviados oficialmente a los proponentes.
b. Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes tendiente a alterar la aplicación de los principios fijados por LA ENTIDAD para el procedimiento de contratación.
c. Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que contengan datos tergiversados, alterados o que contengan errores que determinen el resultado de la evaluación.
d. Cuando la propuesta se reciba con posterioridad a la fecha y hora fijada para el cierre de la selección abreviada o haya sido enviada por correo, fax, correo electrónico o entregado en sitio diferente al establecido.
e. Cuando el proponente se encuentre incurso en las causales de inhabilidad o incompatibilidad fijadas por la Constitución y la Ley.
f. Cuando durante el proceso de selección se presenten circunstancias que alteren sustancial y desfavorablemente la capacidad económica u operativa del proponente.
g. Cuando el proponente incumpla cualquiera de las especificaciones técnicas jurídicas y financieras (cuando haya lugar) establecidas en la invitación pública.
h. Cuando ofrezca una propuesta con un valor superior al presupuesto estimado.
i. Cuando se presenten discrepancias entre las cantidades o las unidades de medida establecidas por LA ENTIDAD y las consignadas por el proponente.
j. Cuando no se coticen todos los ítems solicitados, o cuando estos no coincidan con las cantidades y condiciones técnicas exigidas.
k. Cuando no subsanen dentro del término otorgado por la entidad.
l. Cuando se presente precio artificialmente bajo y las aclaraciones del proponente no sean suficientes para sustentar los motivos del valor ofertado

16.- CAUSALES PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCESO DE SELECCION
LA ENTIDAD podrá declarar desierta la presente Selección de cuando no pueda adelantar una selección objetiva. Entre otras, serán causales para declarar desierto el proceso las siguientes:

a. Cuando ninguna de las propuestas presentadas se ajuste al presente documento y LA ENTIDAD no pueda realizar la selección objetiva del contratista.
b. Cuando no se presente propuesta alguna.
c. Cuando se descubran acuerdos o maniobras fraudulentas por parte de los proponentes durante el proceso que impidan o no garanticen la selección objetiva de la propuesta.
d. Luego de evaluar las propuestas ninguna de las ofertas resulte habilitada.

En cualquiera de los eventos anteriores, la decisión se notificará a todos los proponentes en la correspondiente publicación en la página web de la institución.

17.- ACEPTACIÓN DE OFE**RTA:**
La comunicación de aceptación junto con la oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado con base en el cual se efectuará el registro

Cordialmente,

LUIS FERNANDO SUAREZ BEJARANO
Rector

GESTION DOCUMENTAL
Archivo Sistematizado
Original*: Carpeta del Proceso/ 2025-contratación/-Lavado tanques*
Revisión Jurídica: Dra. Sandra Naranjo Moreno/Asesora jurídica SEM IEM
Aprobó: Lic. Luis Fernando Suarez
Elaboró: Omar león V

ANEXO (1)

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Fecha:

Señores:
INSTITUCION EDUCATIVA _____-

Respetados señores:

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar propuesta para participar en el presente proceso de Selección de régimen especial inferior a 20 smmlv, tendiente a contratar el objeto definido en la invitación pública Nº 03-2026

En el evento de resultar aceptada mi propuesta, me comprometo a perfeccionar y legalizar el respectivo contrato dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la comunicación de la misma y a ejecutar el objeto contractual de acuerdo con los documentos que hacen parte de la selección de, de esta propuesta y las demás estipulaciones de la misma, en las partes aceptadas por LA INSTITUCION.

En mi calidad de proponente declaro:

1. Que conozco laInvitación de la presente Selección, sus informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con los bienes a contratar, y acepto cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.

2. De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que se deriven por el incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior.

3. Que acepto las cantidades establecidas por LA INSTITUCION para la ejecución del contrato.

4. Que en caso de ser aceptada mi propuesta, me comprometo a iniciar la ejecución del contrato respectivo, cuando LA INSTITUCION dé la orden de iniciación mediante la comunicación escrita que se suscriba para el efecto, y a terminarlo dentro de los plazos contractuales de acuerdo con lo establecido en los documentos de la Selección de mínima cuantía y la propuesta.

5. Que conozco y acepto en un todo las leyes generales y especiales aplicables a esta Selección.

6. Que con la firma de la presente Carta manifiesto bajo la gravedad del juramento que no me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y demás prohibiciones consagradas en la Ley para celebrar el contrato.

7. Que leí cuidadosamente lainvitación que precede el proceso de selección y elaboré mi propuesta ajustada a la misma. Por tanto, conocí ytuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.

8. Igualmente declaro bajo la gravedad de juramento, que toda la información aportada y contenida en (_____ folios) correspondientes a los documentos y formularios jurídicos, financiero, técnicos y económicos, es veraz y susceptible de comprobación.

9. En caso de que me sea aceptada de la oferta, me comprometo a cumplir con las obligaciones (Generales y específicas)

10. Me comprometo a realizar las siguientes actividades en las cantidades acá establecidas:

DESCRIPCION	SEDE	1er. SEMESTRE	2do. .semestre	TOTAL AÑO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Lavado y Desinfección de tanques de 1000 litros Certificados según normatividad vigente. (Ficha técnica de productos a utilizar)	PRINCIPAL	0	10	10		
Lavado y Desinfección de tanques de 1100 litros Certificados según normatividad vigente. (Ficha técnica de productos a utilizar)	PRINCIPAL	0	1	1		
Lavado y Desinfección de tanques de 2000 litros Certificados según normatividad vigente. (Ficha técnica de productos a utilizar)	PRINCIPAL	0	1	1		
Lavado y Desinfección de tanques de 1000 litros Certificados según normatividad vigente. (Ficha técnica de productos a utilizar)	BERMEJAL	2	2	4		
Lavado y Desinfección de tanques de 2000 litros Certificados según normatividad vigente. (Ficha técnica de productos a utilizar)	BERMEJAL	1	1	2		
Lavado y Desinfección de tanques de 1000 litros Certificados según normatividad vigente. (Ficha técnica de productos a utilizar)	TIERRA NEGRA	2	2	4		
Lavado y Desinfección de tanques de 2000 litros Certificados según normatividad vigente. (Ficha técnica de productos a utilizar)	TIERRA NEGRA	1	1	2		
Lavado y Desinfección de tanques de 500 litros Certificados según normatividad vigente. (Ficha técnica de productos a utilizar)	USATHAMA	1	1	2		
Lavado y Desinfección de tanques de 2000 litros Certificados según normatividad vigente. (Ficha técnica de productos a utilizar)	USATHAMA	1	1	2		
Lavado y Desinfección de tanques de 1000 litros Certificados según normatividad vigente. (Ficha técnica de productos a utilizar)	PIAMONTE	1	1	2		
Lavado y Desinfección de tanques de 2000 litros Certificados según normatividad vigente. (Ficha técnica de productos a utilizar)	PIAMONTE	1	1	2		
Lavado y Desinfección de tanques de 1000 litros Certificados según normatividad vigente. (Ficha técnica de productos a utilizar)	SAN JOSE	1	1	2		
Lavado y Desinfección de tanques de 2000 litros Certificados según normatividad vigente. (Ficha técnica de productos a utilizar)	SAN JOSE	1	1	2		
Desinsectación rastreros y voladores, desratización, y desinfección para el control preventivo en áreas circundantes, baterías sanitarias y toda la infraestructura de la sede Principal	PRINCIPAL	1	1	2		
Desinsectación rastreros y voladores, desratización, y desinfección para el control preventivo en áreas circundantes, baterías sanitarias y toda la infraestructura sede Bermejal	BERMEJAL	1	1	2		
Desinsectación rastreros y voladores, desratización, y desinfección para el control preventivo en áreas circundantes, baterías sanitarias y toda la infraestructura de la sede Tierra Negra	TIERRA NEGRA	1	1	2		
Desinsectación rastreros y voladores, desratización, y desinfección para el control preventivo en áreas circundantes, baterías sanitarias y toda la infraestructura de la sede Usathama	USATHAMA	1	1	2		
Desinsectación rastreros y voladores, desratización, y desinfección para el control preventivo en áreas circundantes, baterías sanitarias y toda la infraestructura de la sede Piamonte	PIAMONTE	1	1	2		
Desinsectación rastreros y voladores, desratización, y desinfección para el control preventivo en áreas circundantes, baterías sanitarias y toda la infraestructura de la sede San José	SAN JOSE	1	1	2		
VALOR UNITARIO						
I.V.A						
VALOR TOTAL						

RESUMEN DE LA PROPUESTA:

Nombre o Razón Social del Proponente: _____
Cédula de ciudadanía o NIT: _____
Representante Legal: _____
País de Origen del Proponente: _____
(En caso de presentarse la propuesta en consorcio o unión temporal se debe indicar el nombre y país de origen de cada uno de los integrantes)
PLAZO total Para ejecutar el contrato: _____
Valor oferta _____ **(letras - números)**
Me permito informar que las comunicaciones relativas a esta selección las recibiré en la siguiente Dirección:
Dirección: _____
Ciudad: _____
Teléfono Móvil: _____
Correo Electrónico: _____
Atentamente,
Firma: _____
Nombre: _____
C.C.: _____

ANEXO 2

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

INVITACIÓN PÚBLICA No. 03-2026

Yo _____, identificado(a) con cedula de ciudadanía numero _____ , expedida en _____, certifico que:
Ni el(a) suscrito(a) ni (nombre de la persona jurídica), entidad que represento, se hallan incursos en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Ley 80 de 1993.
Certifico que conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con el Estado de conformidad con lo establecido en la Constitución Nacional, así como en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, los artículos 1, 2 y 4 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes; de las sanciones por trasgresión a las mismas establecidas en los artículos 26 numeral 7 y 52 de la Ley 80 de 1993, así como los efectos legales consagrados en el artículo 44 numeral 1 de la norma precitada, y declaro bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento que no me encuentro incurso en ninguna de ellas.

Dada en _____, a los _____ (_) días del mes de _____ de 2026

_____
C.C. No. _____ de _____
Representante Legal

ANEXO 3

CERTIFICADO DE LIMITACIONES A LA CAPACIDAD JURÍDICA

INVITACIÓN PÚBLICA No 03- 2026

Yo _____, identificado(a) con cedula de ciudadanía numero _____ , expedida en _____, declaró ausencia de limitaciones a la capacidad jurídica, y certifico que:
Tengo plena capacidad para suscribir contratos y que conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con el Estado de conformidad con lo establecido en la Constitución Nacional, así como en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, los artículos 1, 2 y 4 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes; de las sanciones por trasgresión a las mismas establecidas en los artículos 26 numeral 7 y 52 de la Ley 80 de 1993, así como los efectos legales consagrados en el articulo 44 numeral 1 de la norma precitada, y declaro bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento que no me encuentro incurso en ninguna de ellas.

Dada en _____, a los _____ (_) días del mes de _____ de 2026.

_____
C.C. No. _____ de _____

ANEXO 4

Señores
INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL
XXXXXXXXXXXXXXXXX MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ
Dirección
Ciudad

REF: AUTORIZACIÓN CONSULTA APLICATIVO INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES

El suscrito, Nombres y Apellidos del Contratista, identificado (a) con C.C. No. xxxxxxx expedida en xxxxxxxxxxx, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la Institución Educativa Municipal XXXXXXXXXXX, identificada con NIT. XXXXXXXXXX, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de Fusagasugá, a los

XXXXXXXXXXXXXX. Firma _____
Nombre
XXXXXXXXXXXXXX C.C.
No. XXXXXXXXXXXXXXXX